

Rivadeneira: Fallo del desafuero "es débil en sus argumentaciones"

- Abogado defensor de Pinochet anunció que usará el voto de minoría para los alegatos ante la Corte Suprema.
- Puntos centrales serán el estado de salud del senador, la exigencia de un juicio político previo y la absoluta inocencia de su defendido.

Por Oscar Pinto

El abogado que alegó en defensa del senador Augusto Pinochet en la Corte de Apelaciones de Santiago, Ricardo Rivadeneira, sostuvo hoy que el fallo del tribunal de alzada es "débil en sus argumentaciones".

Un día después que el pleno de ministros oficializara el dictamen que priva al ex Presidente de la República de su privilegio parlamentario, Rivadeneira comentó los alcances que tendrá esta sentencia para las alegaciones que harán próximamente en la Corte Suprema, para tratar de revertir el desafuero.

Rivadeneira llegó al Palacio de los Tribunales a primera hora y tras hacer alto en su labor respondió las interrogantes surgidas post fallo.

-¿Qué opina de la resolución?

-Creo que el fallo es muy débil. El fallo de mayoría es muy débil en su argumentación.

-¿Débil en qué aspecto?

-En todos sus fundamentos lo encuentro débil, particularmente cuando fundamenta la eventual responsabilidad del senador Pinochet en los delitos que se le imputan en el proceso, que son los 19 secuestros calificados. Creo que el fallo es muy débil, pero en todo caso son observaciones preliminares, lo acabo de leer, tendremos que estudiarlo con mayor detención.

-El pleno desestimó que para enjuiciar penalmente a Pinochet sea imprescindible primero un juicio político, ¿qué le parece?

-Son argumentos, en el voto de mayoría, muy livianos. No le da mayor importancia al



Ricardo Rivadeneira concurre hoy al Palacio de Tribunales donde fue captado estudiando detenidamente algunos documentos.



tema y por eso digo que es un fallo débil en sus fundamentos.

-Pero hay dos ministros que previenen incluso que debe investigarse la calidad de autor de Pinochet en los ilícitos...

-Lo que pasa es que, cuando se trata de delitos permanentes como son los secuestros calificados, no puede existir encubrimiento, entonces solamente puede existir autoría o complicidad. De manera que en ese sentido es un tema bastante técnico que, a mi juicio, habrá que analizar con más cuidado. Pero en general creo yo que el voto de mayoría, como le digo, no es sólido en sus fundamentos. Ese es mi punto de vista.

"Longueira actúa en la esfera política"

-El presidente de la UDI, Pablo Longueira, sostuvo que carece de sentido apelar a la Corte Suprema para tratar de revertir el desafuero, ¿qué sostiene usted?

-Yo soy abogado y el presidente de la UDI actúa en la esfera política. No es igual el punto de vista que puede tener la defensa del senador Pinochet que el punto de vista que pueden tener los sectores políticos que han apoyado su gobierno. Yo creo que tendrá que ser materia de análisis del grupo que está asesorando la defensa del general (R) Pinochet, grupo del cual yo formo parte. Nos vamos a juntar y vamos a tomar las

decisiones que correspondan.

-La argumentación usada por los ministros que se opusieron al desafuero es bastante más extensa que la de los jueces que lo aprobaron, ¿consideran ustedes que es una plataforma importante para la apelación ante la Corte Suprema?

-Sí, sí, sí. Naturalmente, en cuanto el voto de minoría ha acogido las alegaciones de la defensa, cuenta con nuestra simpatía. Eso es obvio y vamos a sacar de allí, seguramente, argumentos para continuar esto ante la Corte Suprema. Pero las decisiones respecto de cómo debe continuar actuando la defensa del general (R) Pinochet debe ser materia de debate interno, al interior de este grupo que es el que toma las decisiones.

Rivadeneira explicitó que en el voto de minoría de la ministra Raquel Camposano hay material importante para fundar la apelación; sin embargo, insistió en que todo esto depende de la discusión que tendrá él y sus colegas sobre el curso a seguir.

-En alguna parte de ese debate va a tener participación el senador Pinochet, ¿de qué manera?

-El abogado del general (R) Pinochet es Gustavo Collao, él tiene que tener contacto con el senador en la medida en que esos contactos son posibles para un profesional que está atendiendo a una persona que está con su salud muy deteriorada, como se ha repetido tantas veces. Tendrá también contacto, el colega Collao, con la familia del senador Pinochet

y de esa manera se irán tomando las decisiones respecto del futuro de su defensa.

-¿Tiene alguna relevancia a esta altura del trámite de desafuero que once ministros hayan dejado constancia en el dictamen que eran partidarios de realizar al senador exámenes médicos antes de emitir un veredicto?

-Sí, yo creo que eso es importante. Que haya quedado constancia que hubo once votos, un empate en definitiva, que estuvo por dar lugar a los exámenes médicos. Pienso que los exámenes médicos debieron practicarse incluso antes de los alegatos.

El jurista explicitó que ante la Corte Suprema insistirán en varios de los tópicos que ya expusieron en la Corte de Apelaciones: el estado de salud del senador vitalicio, la exigencia de que para enjuiciar criminalmente a un ex Presidente de la República es necesario un juicio político en el Congreso y, a su juicio, lo más importante de todo sostener la absoluta inocencia ante los cargos que se le formulan.

"Fallo con enorme trascendencia política"

-Algunos sostuvieron que se trata de un fallo político, ¿comparte esa apreciación?

-Los abogados no hablamos con ese lenguaje. Yo considero que es un fallo judicial con enorme trascendencia política, con raíces políticas muy profundas. El tema del juicio previo por el Congreso a un gobernante precisamente responde a eso: que los cargos que se le formulan a un jefe de Estado por actos de su administración tienen que ser previamente calificados por un poder político como el Congreso y en ese sentido éste es un fallo que tiene todos esos alcances y todas esas implicancias. Pero también es un fallo dictado por jueces de derecho, jueces que yo como abogado respeto, si bien no coincido para nada con el fallo de mayoría.

-Pero el fallo sostiene que en la época de los hechos que se le imputan a Pinochet él no ostentaba la calidad de Presidente de la República...

-Sin lugar a dudas ostentaba la calidad de jefe de Estado. Eso se le ha reconocido internacionalmente y nacionalmente. Siempre fue considerado jefe de Estado y los actos que se le pueden imputar son actos de la administración de un jefe de Estado. ■